



Universidad Nacional del Altiplano - Puno
Resolución Rectoral N°: 0978-2024-R-UNA



Puno, 17 de abril del 2024

VISTOS:

Los expedientes tramitados por alumnos egresados de las diferentes Facultades de esta Casa Superior de Estudios, para optar el Grado Académico de Bachiller;

CONSIDERANDO:

Que, las Facultades de esta Universidad, han evacuado su informe opinando por la procedencia del otorgamiento del correspondiente Grado Académico a favor de los solicitantes, al haber cumplido con los requisitos establecidos;

Que, el Pleno del Honorable Consejo Universitario en Sesión Ordinaria de fecha 17 de abril del 2024, en el marco de lo previsto en el artículo 93° numeral 93.11 del Estatuto (RAU N° 008-2023-AU-UNA), concordante con el art. 59° literal 59.9 de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, ha aprobado los grados académicos que se detallan en la parte resolutive de la presente Resolución. Disponiéndose por consiguiente la emisión del correspondiente acto administrativo;

Estando a las nóminas emitidas por la Sub Unidad de Grados y Títulos – Secretaría General; y, en el marco de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria, el Estatuto y la Resolución de Asamblea Universitaria N° 009-2021-AU-UNA;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- OTORGAR, el respectivo **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER**, a las personas que se indican a continuación:

BACHILLER EN MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

1.- Isaias Harry Suasaca Mamani

BACHILLER EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

1.- Deyne Murillo Quispe

2.- Leydy Mayty Apaza Enriquez

BACHILLER EN INGENIERÍA METALÚRGICA

1.- Herson Emilio Benique Rodriguez

2.- Jhon Anthoni Calderon Cueva

BACHILLER EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA QUÍMICA

1.- Carlos Osman Luque Guillen

BACHILLER EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA AGRÍCOLA

1.- Jorge Luis Mamani Mamani

2.- German Ignacio Mamani Calsina

3.- Angel Revelino Goyzueta Marron

4.- Fiorela Milagros Quiñonez Candia

5.- Carlos Anthony Arpi Condori

BACHILLER EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA CIVIL

1.- Herbert Harry Quispe Collatupa

BACHILLER EN ARQUITECTURA Y URBANISMO

1.- Julio Ronald Ruelas Mamani

2.- Christian Jerrey Maraza Quispe

POR TANTO:

Expídase los correspondientes diplomas, para que se les reconozca como tal

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Abog. LEILA ROSMERY FLORES BUSTINZA
SECRETARIA GENERAL



Dr. PAULINO MACHACA ARI
RECTOR

DISTRIBUCION:

- * Vicerrectorados: Académico
 - * OCI, OAJ, OPP
 - * Sub Unidades: Grados y Títulos, Unid. Reg. Acad.
 - * Facultades; Interesados
 - * Archivo/2024
- jalr/